



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

FORMAS DE VIOLENCIA QUE LAS MUJERES EXPERIMENTAN EN EL DEPORTE, CAUSAS Y CONSECUENCIAS

**Dirección de Investigación y Cumplimiento de
Compromisos Internacionales**

www.sedh.gob.hn

   @sedhhonduras



Informe sobre las formas de violencia que las mujeres y niñas experimentan en el deporte, causas y consecuencias.

I. Antecedente

1. Mediante Oficio n.º 57-DPM-SRECI-2024, de fecha 12 de enero del 2024, enviado por la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, se trasladó la comunicación enviada por la relatora especial sobre la violencia contra las mujeres y niñas, la Sra. Reem Alsalem. En dicho Oficio solicitó información para la elaboración de su próximo informe temático para presentarlo en el 70.º periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre las *Formas de violencia que las mujeres y niñas experimentan en los deportes y determinar causas y consecuencias de dicha violencia*, programado para octubre de 2024;
2. Al respecto, la Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos (SEDH), a través de la Dirección de la Dirección de Investigación y Cumplimiento de Compromisos Internacionales (DICCI), elaboró la respuesta adjunta con insumos de las páginas oficiales de las instituciones relacionadas con el tema.

II. Informe

3. Como parte del compromiso del Gobierno de la presidenta Xiomara Castro de garantizar los derechos de las mujeres en Honduras, ha implementado acciones para el análisis en la prevención de la violencia contra las mujeres y niñas en sus diversas expresiones, lo que contribuyen a erradicar la violencia por razón de género contra la mujer.
4. Mediante **Decreto Ejecutivo PCM-05-2022**, se creó la Secretaría de Estado en el Despacho de Asuntos de la Mujer (SEMUJER)¹ como ente rector de la implementación efectiva de la Política Nacional de la Mujer en materia de género, con el propósito de fortalecer la institucionalidad y los mecanismos de protección a la mujer. En diciembre de

¹ Decreto PCM-05-2022. Gaceta 35,892 del 6 de abril de 2022

- 2023, SEMUJER realizó la socialización del III Plan de Igualdad y Justicia de género 2023-2033 y Plan Nacional Contra las Violencias hacia las Mujeres, que tienen el objetivo de responder a las principales necesidades y demandas de las mujeres como titulares de derechos, para avanzar hacia la igualdad plena entre hombres y mujeres.
5. Ante la alta incidencia de violencia contra las mujeres que se registran en los últimos años en diferentes instituciones, como la Policía Nacional, Ministerio Público y el Poder Judicial, el Instituto Nacional de Estadística, en coordinación con SEMUJER y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a través del Proyecto Regional Infosegura en alianza con USAID y acompañamiento de la iniciativa global Spotlight, manifestaron su acuerdo sobre la necesidad de realizar una Encuesta Nacional Especializada Sobre Violencia Contra las Mujeres y Niñas (ENESVMN) que complemente los registros administrativos.
 6. En seguimiento, el 21 de abril del 2022 se conformó un Comité de Trabajo Técnico Interinstitucional para la realización de la primera encuesta especializada sobre violencia contra las mujeres y niñas en el país.
 7. El Comité de Trabajo Técnico Interinstitucional apoyó técnicamente la primera encuesta nacional especializada sobre violencia contra las mujeres en Honduras, desde la planificación hasta el informe de resultados. Este Comité está integrado por la: Secretaría de Seguridad; Instituto Nacional de la Juventud; Programa Presidencial Ciudad Mujer; Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS); la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL); la Secretaría de Estado en el Despacho de Asuntos de la Mujer (SEMUJER); y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a través del Proyecto Regional Infosegura y la iniciativa global Spotlight.
 8. Como consecuencia, el 15 de noviembre del 2022 se publicaron los resultados de la primera encuesta nacional especializada sobre la violencia contra las mujeres y niñas (ENESVMN), con el objetivo de obtener información sobre la situación de violencia que enfrentan las mujeres y niñas de quince (15) años y más en Honduras².

² <https://n9.cl/padwl>

9. Gracias al levantamiento de información en 7,200 viviendas a nivel nacional, la encuesta cuenta con representatividad nacional, además indaga sobre la violencia que se ejerce contra las mujeres y niñas en el ámbito público y privado en distintos períodos de referencia—a lo largo de la vida y en los 12 meses previos al levantamiento de la encuesta, de noviembre 2021 a noviembre 2022—.
10. La ENESVMN proyecta información sobre cuatro formas de violencia contra las mujeres: psicológica, física, sexual, patrimonial y/o económicas. Las prevalencias en las manifestaciones de violencia experimentadas por mujeres y niñas en la encuesta, abarcan patrones de violencia, que van desde humillaciones; insultos; chantajes; amenazas; reclamos; empujones; actos encaminados a limitar, impedir o controlar la conducta o los bienes de la mujer; actos sexuales o tocamientos sin consentimientos de la mujer. También, se destacan los golpes, disparos con arma de fuego, entre otras manifestaciones de violencia que ocurren no solo una vez, sino muchas a lo largo de sus vidas.
11. La ENESVMN proporciona elementos de suma utilidad para contribuir al abordaje y erradicación, como la identificación del vínculo o relación con las personas agresoras; las experiencias de violencia vividas durante la infancia; características sociodemográficas de las mujeres y su familia de origen; el impacto emocional y físico de la violencia ejercida en contra de las mujeres, en otras variables.
12. Es importante destacar la prevalencia de múltiples formas de violencia, incluyendo la violencia política contra las mujeres, la institucional y la gineco obstétrica. También, en el Código Penal de Honduras existen otras formas de violencia que están contenidas en la tipicidad de delitos que pueden ocurrir contra las mujeres, como maltrato familiar; acoso laboral vertical, hostigamiento sexual; femicidios, homicidios, asesinato, lesiones; discriminación, trata de personas, calumnias, injurias, secuestro, coacción, amenazas, incesto, violación, estupro, contacto sexual con menores por medios electrónicos; otras agresiones sexuales, como explotación sexual de menores, elaboración y utilización de pornografía infantil, provocación sexual, femicidio y otros delitos que tienen características propias, que son sancionados con penas específicas. Cabe destacar que la

- encuesta no tiene la finalidad de recabar cada una de ellas conforme a su configuración estrictamente legal.
13. La violencia digital y la violencia en el deporte no se encuentra tipificada actualmente en el Código Penal de Honduras.
 14. La violencia doméstica está normada a través de la Ley contra la Violencia Doméstica, aprobada en 1997 y reformada en el 2005. La violencia sexual, en el contexto de esta ley se entiende como aquella que se ejerce en las relaciones y contextos de pareja que no llegan a la categoría de delitos.
 15. De acuerdo con los resultados de la ENESVMN, el 52.8 % de las mujeres y niñas de 15 años y más han experimentado algún tipo de violencia (física, psicológica, sexual o patrimonial, económica y discriminación), al menos una vez en su vida. De noviembre de 2021 a noviembre 2022, es decir, doce(12) meses previos al levantamiento de la encuesta, el 23.2 % de las mujeres y niñas de quince (15) años y más experimentaron uno o más incidentes de violencia.
 16. Una (1) de cada dos (2) mujeres y niñas de quince (15) años y más han experimentado al menos un incidente de violencia a lo largo de su vida.
 17. Una (1) de cada cinco (5) mujeres y niñas de quince (15) años y más han experimentado al menos un incidente de violencia en los doce (12) meses previos al levantamiento de la encuesta.
 18. En el área urbana la prevalencia reportada de violencia total contra las mujeres y niñas de quince (15) años y más, a lo largo de la vida, es de 57.6 %, y en la zona rural es de 45.7 %. El 26.3 % de las mujeres y niñas de quince (15) años y más en la zona urbana registraron agresiones en los últimos doce (12) meses, con un 18.5 % en el área rural.
 19. Las estimaciones de la prevalencia total de violencia contra las mujeres para cada uno de los dominios de estudio muestran que San Pedro Sula presenta la mayor prevalencia de violencia contra las mujeres y niñas a lo largo de la vida (68.6%), seguido por el Distrito Central (58.2%), los ocho municipios que fueron priorizados en la ENESVMN por sus altos niveles de violencia contra la mujer 4 (55.3%) y el Resto Urbano (52.8%). Cabe

- señalar que el resto rural tiene la menor prevalencia de violencia (45.2%) y es 7.6 puntos porcentuales inferiores a la media nacional.
20. Un comportamiento similar anteriormente descrito, es observado en las estimaciones correspondientes a los 12 meses previos al levantamiento de la encuesta: San Pedro Sula presentó la mayor tasa de prevalencia de violencia contra las mujeres (32.2 %), seguido por el Distrito Central (30.0 %), los 8 municipios priorizados (24.0 %), el resto urbano (22.5 %) y el resto rural (17.9 %).
21. Las formas de violencia que más frecuentemente han experimentado las mujeres de quince (15) años y más, a lo largo de la vida, es la violencia psicológica (39.5 %), seguida de la violencia patrimonial, económica o discriminación (26.4 %), violencia sexual (23.7 %) y la violencia física (18.2 %).
- Cuarenta (40) de cada cien (100) mujeres han experimentado violencia psicológica.
 - Veintiséis (26) de cada cien (100) mujeres han experimentado violencia patrimonial, económica o discriminación.
 - Veinticuatro (24) de cada cien (100) mujeres han experimentado violencia sexual.
 - Dieciocho (18) de cada cien (100) mujeres han experimentado violencia física³.
22. Los incidentes de violencia más recientes reportados en la ENESVMN (correspondientes a los doce (12) meses antes del levantamiento de la encuesta) muestran una mayor prevalencia de violencia psicológica (15.8 %), seguido de violencia patrimonial, económica o discriminación (8.4 %), violencia sexual (8.1 %) y violencia física (4.0 %).
23. El tipo de violencia más prevalente a lo largo de la vida, tanto a nivel urbano como rural, en consonancia con la tendencia observada a nivel nacional, es la violencia psicológica (42.3 % a nivel urbano y 35.5 % nivel rural), seguido por violencia patrimonial, económica o discriminación (con 31.2 % a nivel urbano y 19.3 % a nivel rural), violencia sexual (con 27.4 % a nivel urbano y 18.4 % a nivel rural), y la violencia física (19.4 % a nivel urbano y 16.3 % a nivel rural).

³ Primera encuesta Nacional Especializada sobre la Violencia contra las Mujeres y Niñas de 15 años y más.
Pag. 17,18, 19.

24. En los 12 meses anteriores a la encuesta, a nivel urbano, un 17.5 % de las mujeres encuestadas experimentaron, al menos una vez, violencia psicológica; un 9.8 % violencia patrimonial, económica y discriminación; un 9.8 % violencia sexual⁴, y un 4.5 % violencia física.
25. En el área rural, un 13.4 % de las mujeres encuestadas experimentó violencia psicológica, un 6.3% violencia patrimonial, económica o discriminación, un 5.6 % violencia sexual y un 3.4% violencia física.
26. La encuesta muestra la prevalencia de violencia contra la mujer según las formas de violencia múltiple experimentada a lo largo de su vida.
- Dieciocho (18) de cada cien (100) mujeres han experimentado violencia sexual y psicológica.
 - Dieciséis (16) de cada 100 mujeres han experimentado violencia física y psicológica.
 - Diez (10) de cada cien (100) mujeres ha experimentado violencia física y sexual.
 - Nueve (9) de cada 100 mujeres ha experimentado violencia física, sexual y psicológica.
27. La prevalencia de violencia contra las mujeres, según el tipo de violencia múltiple experimentada, es la siguiente:

	A lo largo de su vida	Últimos 12 meses
Sexual y psicológica	17.8 %	4.5 %
Física y psicológica	16.0 %	3.3 %
Física y sexual	9.5 %	1.5 %
Física, sexual y psicológica	8.9 %	1.3 %

⁴ Para el área urbana, las diferencias entre la estimación de la violencia patrimonial, económica o discriminación y la violencia sexual en los 12 meses previos a la encuesta, no son estadísticamente significativas. Por lo tanto, no puede concluirse si hay un mayor nivel de prevalencia en un tipo de violencia u otro. Para evaluar si las diferencias entre estimaciones son estadísticamente significativas y no por variaciones al azar, los intervalos de confianza (IC) para puntos de estimación fueron comparados para determinar si existía traslape o no.

28. Las mujeres experimentan violencia en el *ámbito público*, que se refiere a todos los espacios donde las mujeres puedan movilizarse fuera de su casa. En la presente encuesta, se delimitan en ámbito laboral, educativo y comunitario; y, por otra parte, en *ámbito privado*, que se refiere a las acciones o situaciones que pueden desarrollarse al interior de una vivienda u hogar, en los espacios de la familia o en la convivencia con la pareja.
29. La prevalencia total de violencia en el ámbito público es dos (2) de cada cinco (5) mujeres y niñas de quince (15) años y más que han experimentado violencia en el ámbito público a lo largo de su vida.
30. Aproximadamente, una (1) de cada siete (7) mujeres y niñas de quince (15) años y más han experimentado violencia en el ámbito público en los doce (12) meses previos al levantamiento de la encuesta.

Ámbito	A lo largo de su vida		Últimos 12 meses	
Público	40.1 %		13.7 %	
Laboral	31.9 %	Tres (3) de cada diez (10) mujeres y niñas de quince (15) años y más han experimentado algún tipo de violencia en el ámbito laboral a lo largo de su vida.	9.3 %	Una (1) de cada once (11) mujeres y niñas de quince (15) años y más ha experimentado algún tipo de violencia en el ámbito laboral en los doce meses previos al levantamiento de la encuesta.
Educativo	16.8 %	Una (1) de cada seis (6) mujeres y niñas de quince (15) años a más ha experimentado al menos un	2.2 %	Dos (2) de cada cien (100) mujeres y niñas de quince (15) años a más han

		incidente de violencia a lo largo de su vida escolar.		experimentado al menos un incidente de violencia en los doce meses previos al levantamiento de la encuesta.
Comunitario	20.9 %		7.9 %	

31. Similar a la tendencia observada a nivel nacional, la violencia contra las mujeres se presentó en mayor porcentaje en el área urbana. En el *ámbito público*, la prevalencia reportada, tanto a lo largo de la vida (**44.7 %**) como en el año previo al levantamiento de la encuesta (**16.3 %**), fue superior a la prevalencia en el **área rural (33.2 % y 9.8 %, respectivamente)**.

32. Prevalencia de violencia contra las mujeres en el ámbito público según área.

Áreas	A lo largo de la vida	Últimos 12 meses
Área urbana	44.7 %	16.3 %
Área rural	33.2 %	9.8 %

33. Los resultados de la ENESVM muestran que la mayor proporción de las manifestaciones de violencia experimentadas por las mujeres en el ámbito público ocurrieron en el ámbito laboral:

- Tres (3) de cada diez (10) mujeres y niñas de quince (15) años y más han experimentado algún tipo de violencia en el ámbito laboral a lo largo de su vida.
- Una (1) de cada once (11) mujeres y niñas de quince (15) años y más ha experimentado algún tipo de violencia en el ámbito laboral en los doce meses previos al levantamiento de la encuesta.

34. Sobre el tipo de violencia experimentada a lo largo de su vida laboral, se registró que un 25.7 % de las mujeres manifestó que han experimentado discriminación, un 11.5 % violencia psicológica y un 9.5 % violencia sexual.
35. Al igual que lo observado en la violencia ejercida a lo largo de la vida, en los doce (12) meses previos al levantamiento de la encuesta, el tipo de violencia que se reporta con mayor frecuencia en el ámbito laboral es la discriminación (6.7 %), seguido de la violencia psicológica (2.6 %) y la violencia sexual (2.5 %).
36. Tanto para los incidentes ocurridos a lo largo de la vida como en los 12 meses anteriores a la encuesta, los lugares donde fue ejercida la violencia en el ámbito laboral fueron donde las mujeres realizan mayormente su trabajo (con prevalencias de 73.1 % y 69.8 % respectivamente) y, en la oficina de la jefatura (que representa el 39.7 % de los casos de violencia ejercida a lo largo de la vida y en el 36.3 % de los casos más recientes).
37. Perpetrador de violencia en el ámbito laboral En el ámbito laboral más común fue el patrono o dueño de la empresa o negocio, tanto en los incidentes experimentados a lo largo de la vida como en los ocurridos en el año previo a la encuesta (representando el 64.8 % y 58.7% respectivamente), seguido por personas que ocupaban cargos de jefatura (con un 41.1 % y 32.6 % respectivamente) y los compañeros de trabajo (con un 21.7 % y 17.3 % respectivamente).
38. La violencia en el ámbito educativo registra un 16.8 % de las mujeres de 15 años y más que han asistido a la escuela, experimentó al menos un incidente de violencia a lo largo de su vida escolar y, un 2.2% de los casos ocurrió en los doce meses previos al levantamiento de la encuesta.
39. Una (1) de cada seis (6) mujeres y niñas de quince (15) años a más ha experimentado al menos un incidente de violencia a lo largo de su vida escolar.
40. Dos (2) de cada cien (100) mujeres y niñas de quince (15) años a más han experimentado al menos un incidente de violencia en los doce (12) meses previos al levantamiento de la encuesta.
41. El tipo de violencia experimentado con mayor frecuencia por las mujeres, tanto a lo largo de su vida escolar como en el año previo al levantamiento de la encuesta, fue violencia

- psicológica (con una tasa de prevalencia de 10.3 % y 1.4 % respectivamente), seguido de violencia sexual con 7.3 % y violencia física con 5.3 % a lo largo de la vida escolar.
42. En el ámbito educativo, indistintamente del periodo de referencia (ya sea a lo largo de la vida o en los últimos 12 meses), el principal lugar de ocurrencia de los actos violentos que han declarado las mujeres en el ámbito educativo, refiere al salón de clases (75.4 %), el pasillo, área verde o patio (28.5 %) y la cancha (8.8 %)11.
43. Principales personas agresoras de las mujeres que experimentaron violencia en el ámbito educativo.

Agresores ámbito educativo	A lo largo de su vida	Últimos 12 meses
Compañero de clase	78.8 %	78.2 %
Docente catedrático	26.7 %	
Otros agresores	3.3 %	

44. La violencia en el ámbito comunitario se registra una (1) de cada cinco (5) mujeres y niñas de quince (15) años y más ha experimentado al menos un incidente de violencia a lo largo de su vida en el ámbito comunitario.
45. Aproximadamente, Una (1) de cada trece (13) mujeres y niñas de quince (15) años y más han experimentado al menos un incidente de violencia en los doce meses previos al levantamiento de la encuesta. Es importante destacar que el tamaño de la muestra fue entre 25 a 50 observaciones. Aproximadamente, una (1) de cada trece (13) mujeres y niñas de quince (15) años y más ha experimentado al menos un incidente de violencia en los doce meses previos al levantamiento de la encuesta.
46. Un 20.9 % de las mujeres de quince (15) años y más manifestaron haber experimentado al menos un incidente de violencia a lo largo de su vida en el ámbito comunitario, y un 7.9 % en los meses previos al levantamiento de la encuesta.
47. El tipo de violencia experimentado con mayor frecuencia por las mujeres en el ámbito comunitario, tanto a lo largo de la vida como en el año previo al levantamiento de la encuesta, fue violencia sexual (con una tasa de prevalencia de 14.2 % y 5.3 %

- respectivamente), seguido de violencia psicológica (con 9.8 % y 3.8 % respectivamente) y violencia física (con una prevalencia de 3.2 % a lo largo de la vida).
48. En el ámbito comunitario, los lugares donde fue ejercida la violencia contra las mujeres en los incidentes experimentados a lo largo de la vida fueron principalmente en las calles, caminos, veredas o senderos (74.3 %); en la colonia, residencia, barrio o comunidad (26.0 %); y en otros lugares (14.8 %). En los 12 meses previos al levantamiento de la encuesta, los lugares donde las mujeres también experimentaron violencia fueron en las Calles, caminos, veredas o senderos (74.5%); y en la colonia, residencia, barrio o comunidad (21.8 %).
49. Perpetrador de violencia en el ámbito comunitario:

Agresores en ámbito comunitario	A lo largo de su vida	Últimos 12 meses
Vecino	54.1 %	49.0 %
Persona desconocida	43.6 %	52.3 %
Amigo	10.2 %	11.3 %

50. En el *ámbito privado* se registra que, de una (1) de cada tres (3) mujeres y niñas de quince (15) años y más ha experimentado violencia en el ámbito privado a lo largo de su vida.
51. Y de dos (2) de cada quince (15) mujeres y niñas de quince (15) años y más ha experimentado violencia en el ámbito privado en los doce meses previos al levantamiento de la encuesta.
52. Un 32.3 % de las mujeres de quince (15) años y más han experimentado violencia en el ámbito privado, a lo largo de la vida. En los 12 meses anteriores al levantamiento de la ENESVMN, un 13.3 % de las mujeres experimentó al menos un incidente de violencia dentro la vivienda u hogar.
53. En el ámbito privado, la prevalencia de violencia en el área urbana reportada, tanto a lo largo de la vida (34.8 %) como en el año previo al levantamiento de la encuesta (14.6%), es superior a la reportada en el área rural (28.6% y 11.5% respectivamente).
54. Un 32.3 % de las mujeres de quince (15) años y más han experimentado violencia en el ámbito privado a lo largo de la vida. En los 12 meses anteriores al levantamiento de la

ENESVMN, un 13.3 % de las mujeres experimentó al menos un incidente de violencia dentro la vivienda u hogar.

55. Prevalencia de violencia contra las mujeres en el ámbito privado según área.

	Área urbana	Área rural
A lo largo de su vida	34.8 %	28.6 %
Últimos 12 meses	14.6 %	11.5 %

56. La violencia experimentada por las mujeres en el ámbito de pareja, a lo largo de la vida, un 32.8 % de las mujeres y niñas encuestadas han experimentado violencia psicológica en el ámbito de pareja; un 14.2 % violencia física; un 13.1 % violencia patrimonial y/o económica; y un 5.6 % violencia sexual. Por otra parte, en el año previo al levantamiento de la encuesta, un 12.7 % experimentó violencia psicológica, un 4.7 % violencia patrimonial, un 3.6 % violencia física, y un 1.4 % violencia sexual.

57. Porcentaje de mujeres y niñas que experimentaron violencia por su pareja actual o anterior según impacto emocional

- 22.2 % ha experimentado problemas nerviosos.
- 5.6 % ha experimentado angustia o miedo.
- 4.7% ha experimentado dificultades o alteraciones del sueño.

58. Porcentaje de mujeres y niñas que experimentaron violencia por su pareja actual o anterior según impacto físico.

- El 24.2 % no presentó ningún impacto.
- El 14.6 % presentó moretones, rasguños o hinchazón.
- El 13.1 % presentó cortes profundos o cuchilladas.

59. La encuesta revela las etapas según la edad que experimentan las mujeres, también, comprende el 54.7 % de las mujeres y niñas encuestadas con edades comprendidas entre quince (15) a veintinueve (29) años; el 54.4 % de las mujeres con edades entre treinta (30) a sesenta y cuatro (64) años; y el 42.1% de sesenta y cinco (65) años y más han experimentado al menos un incidente de violencia a lo largo de su vida.

Edad	A lo largo de su vida	Últimos 12 meses
15 a 29	54.7 %	32.4 %
30 a 64	54.4 %	22.1 %
65 y más	42.1 %	7.8 %

60. Violencia experimentada durante la infancia

- Un 19.8 % de las mujeres y niñas encuestadas experimentó violencia durante su infancia, siendo la violencia psicológica el tipo de violencia más frecuente (con una prevalencia de 15.5 %), seguido de violencia física (9.7 %) y violencia sexual (4.0 %).

61. En los casos de violencia experimentados durante la infancia, los agresores más comunes son las personas más cercanas al núcleo familiar.

Porcentaje de mujeres y niñas con 15 años y más que experimentaron violencia durante su infancia según principal agresor		
Padres	Otro familiar	Otra persona
68.3%	16.7%	9.6%

62. Un 7.0% de las mujeres de quince (15) años o más experimentó violencia sexual por parte de personas que no eran su pareja en los últimos doce (12) meses. Al desagregarlo por lugar de residencia, se observa que un 8.7 % de las mujeres reside en el área urbana y un 4.5% en el área rural. Un 13.7 % de las mujeres con edades comprendidas entre quince (15) a veintinueve (29) años, y un 6.1% entre 30 a 49 años experimentaron violencia sexual por parte de personas que no eran su pareja.

63. Con el objetivo de prevenir la violencia y mitigar los riesgos de desplazamiento forzado que existen en las comunidades, el 12 de octubre del 2022 , ACNUR, la Agencia de la ONU para los Refugiados y la Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (CONDEPOR) firmaron un convenio para prevenir la violencia y el desplazamiento forzado a través del deporte. El objetivo de este acuerdo es utilizar el

- deporte como herramienta de prevención para reducir el riesgo social en niños y jóvenes desplazados por la violencia en sus distintas manifestaciones⁵.
64. El acuerdo firmado facilitará la coordinación y realización de acciones de asistencia técnica, que contempla el apoyo en la formulación de políticas públicas orientadas al desarrollo de mecanismos de protección comunitaria a través de redes de protección. Además, se enfoca en la creación, recuperación y fortalecimiento de espacios públicos de esparcimiento deportivo que sirvan como entornos de protección en zonas vulnerables; el fortalecimiento de capacidades de entrenadores y personal técnico deportivo para la creación de redes de protección, así como el apoyo para comunidades a nivel nacional, especialmente en zonas urbanas de alto riesgo.
65. “El deporte protege, acerca e incluye. Esta alianza con CONDEPOR nos permite sumar esfuerzos a la estrategia institucional, pero esencialmente permitirá robustecer la cohesión en las comunidades, la promoción de valores de desarrollo personal y social como la solidaridad, el liderazgo, el trabajo en equipo, el respeto y la tolerancia”, señaló Andrés Celis, Representante de ACNUR en Honduras.
66. La niñez y juventud en Honduras enfrentan riesgos desproporcionados. La violencia de género hacia niñas y jóvenes; las restricciones a la movilidad y a la libertad debido al control territorial ejercido por las estructuras criminales presentes mayoritariamente en las zonas urbanas; el acceso limitado a la participación y espacios recreativos; y el reclutamiento forzado son causas del desplazamiento en el país.
67. Este acuerdo destaca el potencial del deporte como una herramienta de protección y desarrollo personal para la niñez y juventud en Honduras. Aumenta su inclusión y cohesión social, así como el potencial en mejorar el bienestar psicosocial a través de actividades deportivas divertidas, seguras y estructuradas que contribuyen a su desarrollo, aprendizaje y el fomento de entornos seguros en contextos de violencia.
68. Como parte de las iniciativas y buenas prácticas para erradicar la violencia contra la mujer, El Programa Ciudad Mujer, en el marco de la campaña Tejiendo Comunidades Libres de

⁵ CONDEPOR firma importante convenio con ACNUR <https://n9.cl/s2mmi>

- Violencia, en noviembre de 2023, inició la instalación de la Red de Actores Territoriales⁶, que permitirá prevenir y abordar las distintas formas de violencia contra la mujer, al igual que trabajar de manera articulada entre instituciones estatales y organizaciones de sociedad civil.
69. Como parte de los mecanismos de prevención de los femicidios, la CISMVMF⁷ tiene el objetivo de brindar acompañamiento, asesoría y apoyo técnico para la ATIC, Fiscalía Especial de Delitos Contra la Vida, Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y el Instituto Nacional de la Mujer (INAM) hoy elevada al rango de Secretaría de Asuntos de la Mujer (SEMujER).
70. Para fortalecer los mecanismos de recepción de denuncias, se instruyó al Ministerio Público consignar, de manera etiquetada y progresiva, los recursos para el fortalecimiento de la Unidad de Investigación de Muertes de Mujeres y Femicidios adscrita a la ATIC; la Fiscalía de Delitos contra la Vida; la Fiscalía Especial de la Mujer y los MAIE⁸.
71. En relación al establecimiento de observatorios de violencia de género, el Observatorio Nacional de Género (ONAG) permite visibilizar la desigualdad entre mujeres y hombres mediante datos e información estadística a nivel nacional. Cuenta con datos sobre violencia para la formulación, evaluación y monitoreo de la incorporación e institucionalización de la perspectiva de género en las instituciones públicas centralizadas, desconcentradas y autónomas⁹.
72. Tomando en consideración que la violencia basada en género es una práctica estructural y una de las violaciones más graves de los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes, es necesario que los estados adopten medidas específicas para prevenir y erradicar la violencia de género en el deporte. En tal sentido, recomendamos:
73. a) Implementar mecanismos de denuncia para frenar la violencia, el acoso y el abuso en el deporte femenino.

⁶ Ciudad Mujer <https://n9.cl/tnjxu3/> / <https://n9.cl/77mld>

⁷ Decreto Legislativo n.º 106-2016, publicado en Diario Oficial La Gaceta n.º 35,802 de fecha 20 de diciembre de 2021

⁸ *Ibidem*. Artículo 11

⁹ ONAG. (s. f.). Funciones Del ONAG. <https://n9.cl/flxp9>

- b) Implementar campañas de sensibilización respecto a la eliminación de la sexualización de la mujer en el deporte, así como la vigilancia por parte de los estados para que las condiciones salariales y laborales de las atletas sean equiparables a las de los deportistas hombres.
- c) Los estados deberán revisar sus ordenamientos jurídicos para sancionar la violencia de género en el deporte, para garantizar que las sobrevivientes/víctimas de la violencia tengan acceso a una investigación efectiva y reparaciones, incluida la no repetición.
- d) Los estados deberán incluir, dentro de los indicadores de violencia, las formas de violencia que experimentan las mujeres y niñas en el deporte, con el objetivo de comprender las causas y consecuencias de dicha violencia e implementar políticas públicas destinadas a poner fin a la misma.
- e) En cuanto a los medios de comunicación, los estados deberán vigilar para que sus transmisiones estén libres de estereotipos y comentarios sexistas sobre el papel que desempeñan las mujeres en las competiciones deportivas.


CECILIA ZELEDÓN

Dirección de Investigación y Cumplimiento de Compromisos Internacionales

N

NIDIA SUYAPA AQUINO
Asesora en Derechos Humanos



JENY DE LA PAZ NUÑEZ
Asesora en Derechos Humanos